

Las estructuras defensivas de Valencia.

Introducción

Valencia, en la costa mediterránea de España, presenta, debido a los avatares históricos de su desarrollo urbano, una larga tradición en el campo de la fortificación y el amurallamiento urbano. Desde su fundación ha sido una ciudad amurallada, en la que destacaban la presencia de fortalezas defensivas encaminadas a prevenir los ataques preferentemente llegados desde el cercano mar Mediterráneo por el entonces navegable río Turia. Si bien las primeras defensas amuralladas son de origen romano, el momento que nos interesa estudiar es el tránsito del recinto amurallado musulmán al cristiano, ocurrido el año 1356, que, pese a su demolición, es la génesis de la estructura urbana que ha llegado hasta nuestros días.

La Valencia Romana

El primer recinto amurallado de la Valencia histórica es el recinto romano. La *Valentia* romana se ubicó en el margen derecho del río Turia, en una zona elevada que quedaba circundada por dos brazos del río: el actual trazado del cauce histórico, y un segundo brazo que circulaba por la vaguada que hoy en día constituye la plaza del Mercado, recorría la actual calle de las Barcas y venía a unirse con el brazo principal pasada la Ciudadela. Son diversas las hipótesis sobre el trazado concreto de este segundo brazo, y sobre el momento y forma en que el mismo fue cegado e inuti-

lizado.

Lo que aquí nos interesa reseñar es el hecho de que dicho brazo condicionó la ubicación del asentamiento romano original, y, posteriormente, la forma de la ciudad musulmana, no siendo totalmente inutilizado e incorporado a la ciudad hasta el ensanche de las murallas cristianas del año 1356.

La Valencia Musulmana

La ciudad romana parece haber sufrido una destrucción generalizada en torno a la segunda mitad del siglo III o principios del siglo IV, posiblemente debida a una *razzia* de los francos. Parece haber testimonios que confirman que el área norte de la ciudad ya no se recuperaría totalmente, limitándose el resurgir urbano de la ciudad cristiana visigótica a un reducido espacio situado en el entorno de la Almoina, y las calles del Almirante, del Mar y de Cabillers. Así, en el núcleo central de la ciudad, y básicamente coincidente con el antiguo foro romano, se constituirá el centro cívico y religioso de la nueva ciudad visigoda, con la construcción de una iglesia visigoda cruciforme del siglo VIII, ubicada en el área episcopal de la Almoina. Es este el núcleo urbano que se encontrarán los árabes a su llegada, y que constituirá el núcleo de la

nueva ciudad musulmana.

Los límites del recinto musulmán: Posición de las puertas y relación con el actual viario

Según algunos testimonios el primer recinto musulmán, del siglo X, heredero directo de la ciudad visigoda, estaba amurallada y tenía cuatro puertas. Resulta difícil establecer con precisión sus límites reales, así como la relación de los mismos con el *oppidum* romano, dadas las divergencias sobre el alcance de este último en las diversas hipótesis. Lo cierto es que 'Abd-al-'Aziz ibn Abi-'Amir al-Mansur, cuyo reinado se extiende entre 1021 y 1041, amplió considerablemente el recinto original, si bien las nuevas murallas dejaban extramuros los arrabales de la Boatella y la Roqueta al sur de la ciudad; Vilanova al norte y la Xarea al este.

A diferencia de lo que ocurría con los límites del *oppidum* romano, los límites y el trazado del recinto amurallado musulmán son perfectamente conocidos en su totalidad, y están perfectamente reflejados en la cartografía histórica de Valencia. De hecho, son muchos los restos y testimonios que confirman

Fig. 1
Vista de Valencia de Anton van der Wyngaerde del año 1563

Fig. 2
Trazado de la muralla musulmana, en relación al conjunto del centro histórico – (1858)



este trazado, tal como testimoniaba J.V Ortí Mayor en 1840, que reflejaba las numerosas pervivencias que, todavía entonces, era posible encontrar en las edificaciones del recinto amurallado musulmán ⁽¹⁾. De dicho texto se desprende que en el año 1740 los restos de la muralla árabe eran todavía muy abundantes, si bien aún hoy en día se conservan algunos restos de torres concretas, lo que permite hacerse una idea muy aproximada de los materiales y dimensiones de la misma.

Respecto a las puertas, el recinto amurallado musulmán presentaba un número significativo de accesos de diversa importancia que condicionaron de forma notable el posterior desarrollo urbano de la ciudad y sus principa-

eje de acceso a la ciudad en esta dirección y condicionaría la posterior implantación de las Torres de Quart); bab al-Qaysariya al sur (que condicionaría la posterior construcción de la Puerta de San Vicente); y bab al-Xaria al este en dirección al mar.

Pero hay otro aspecto de las fortificaciones musulmanas que parece de interés para comprender el desarrollo posterior de la plaza de Tetuán y del entorno del Convento de Santo Domingo; Se trata de la existencia de la torre de l'Esperó, que se situaba aislada, avanzada al recinto amurallado, y que debía tener funciones de control del camino hacia el Mar. Dicha torre, que se encontraba en la confluencia del brazo secundario del Turia, y de la Rambla de Predicadores, actuaría como punto de referencia para erigir, inicialmente, el Convento de Santo Domingo, y, posteriormente, la Casa de Armas. Finalmente, las nuevas murallas la tomarían como referencia, convirtiéndola en el punto más avanzado de defensa del nuevo conjunto de lienzos amurallados posteriormente construidos.

Los restos de todo este conjunto de estructuras defensivas son hoy muy escasos, y su influencia en el trazado urbano queda principalmente referido a los alineamientos, tanto



de ejes viarios interiores, inicialmente condicionados por la disposición de las puertas en el lienzo amurallado musulmán, como al propio trazado de la muralla, que pervive en numerosas calles posteriormente incorporadas al espacio intramuros del recinto cristiano. ⁽²⁾

La Valencia Medieval (1238-1521)

El año 1238 marca, con la conquista de la ciudad por el rey Jaume I, el inicio de una nueva época para la ciudad, que a la larga supondrá la transformación total de la estructura urbana heredada de la época musulmana.

La etapa de transición

Casi inmediatamente se procedió, por parte del Rey, al reparto de las propiedades musulmanas entre los diferentes señores que participaron en la toma de la ciudad apoyando a Jaume I. Todo el proceso de sectorización de la ciudad y de reparto de los inmuebles entre los señores y las órdenes militares está perfectamente descrito en el *Llibre del Repartiment*, por lo que resulta perfectamente posible conocer la entidad del proceso de transferencia de propiedad llevado a cabo en ese momento. Así, del total de 1.615 casas que aparecen enumeradas en el "*Llibre del Repartiment*", se distribuyeron 503 casas entre los llegados de Barcelona; un total de 150



les ejes viarios. Así, cabría destacar las puertas de Bab al-Qantara al norte (en cuyo lugar se erigirían las actuales puertas de Serranos); Bab al-Hanax al oeste (lo que generaría el

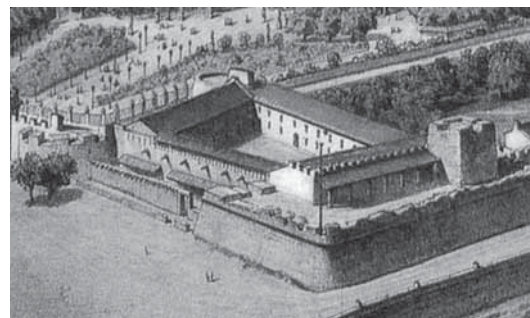


Fig. 3
Fotografía de la muralla musulmana en plaza del Ángel

Fig. 4.
La Torre del Esperó incluida en la fortificación de la Ciudadela en el plano del Padre Tosca

Fig. 5
Grabado del año 1538 que representa el ataque a la Torre de la Boatella en el sitio de Valencia por el rey Jaume

para los residentes en Montpellier; 127 para los de Tarragona.

Para los asaltantes originarios de Tortosa, un total de 147 casas; para los de Lérida 141; para los de Teruel 267; para los de Zaragoza 99; 104 entre los de Calatayud y 127 para los de Daroca 127, correspondiendo el resto, en cantidades menores, para los de otras poblaciones.⁽³⁾

Las murallas árabes fueron el límite de la ciudad durante más de un siglo desde la Reconquista, si bien fueron alteradas con la apertura de nuevas puertas en respuesta a las nuevas necesidades ciudadanas, que requerían la conexión del interior de la ciudad con los arrabales que se encontraban en el exterior (Roterós, Xarea y Boatella), y con las zonas de implantación de las nuevas funciones comerciales y productivas, como es el caso de la ubicación del Mercado en el brazo cegado del río Turia.

El nuevo recinto amurallado.

Finalmente, el año 1356 se procede a la construcción de la nueva muralla, que ensanchaba los límites de la ciudad intramuros hasta las 142 Has.⁽⁴⁾, y que servía, simultáneamente, para incorporar al espacio englobado por la muralla, lo arrabales exteriores (Roterós, Xarea y Boatella), así como los conventos extramuros y espacio del nuevo mercado. Este conjunto presentaba numerosas puertas

de acceso al recinto amurallado, de las que vamos a analizar las más relevantes.

El recinto amurallado levantado el año 1356 respetaba el lienzo de muralla recayente al cauce del río Turia, lo que conllevaba que las puertas de esta parte de la muralla presentasen una notable continuidad respecto a las primitivamente existentes en la muralla musulmana

Del amplio conjunto de puertas que permitían el acceso a la ciudad a través del lienzo amu-

rallado, tan solo dos se han conservado hasta nuestros días.

La primera de estas puertas es la *Puerta de Serranos*, que constituía la salida norte de la ciudad. Se trata de una de las edificaciones más representativas de la ciudad, que podría ser definida como el acceso principal de la ciudad en la época foral; punto en el que confluían los caminos de Barcelona y Zaragoza. Según refleja D. Benito Goerlich⁽⁵⁾, los datos de su construcción se han conservado con total exactitud en la colección de documentos denominada *Sotsobrería de Murs y Valls*. Dicha construcción comenzó el 6 de abril de 1392, realizada por el cantero Pere Belenguer, siguiendo inicialmente, según parece, el modelo de la Puerta Real del Monasterio de Poblet, pudiendo considerarse terminada en marzo de 1398. El edificio ha sufrido múltiples avatares a lo largo de los tiempos, que le han llevado a ser cárcel desde el año 1586, en que debido al incendio de la Casa de la Ciudad fue convertida en cárcel de nobles, mientras que los presos comunes fueron trasladados a una casa de la Cofradía de San Narciso, razón por la cual fue conocida como Cárcel de San Narciso hasta su demolición en el siglo XIX. Este hecho ha permitido su pervivencia tras la demolición de la muralla del año 1865, ya que seguirían cumpliendo su función carcelaria hasta el año 1887, en que fue trasladada al desamortizado Convento de San Agustín

El segundo gran portal de acceso al recinto amurallado que aún se conserva hoy en día es la Torre de Quart que, al igual que la torre de Serranos, constituye el único resto conservado del recinto amurallado. Se trata de una

Fig. 6

La construcción de la nueva muralla del año 1538 (anónimo)

Fig. 7

Portada del texto Regiment de la cosa pública ordenat per/lo reuerent mestre Francesch eixemenes, del año 1499, que refleja fielmente el alzado de las Torres de Serranos.

Fig. 8

Grabado de las Torres de Serranos de la década de 1860, obra de Deroy.-Becquet impresor





gran portal erigido casi 50 años después que las torres de Serranos. Está constituido por dos torres de frontal semicircular, pero planta ligeramente esviada. Se situaban al extremo del principal viario nobiliario de la ciudad, la calle de Caballeros, y a diferencia de las torres de Serranos, se disponían en un lienzo de muralla plenamente nuevo, previamente inexistente en el primitivo recinto amurallado musulmán.

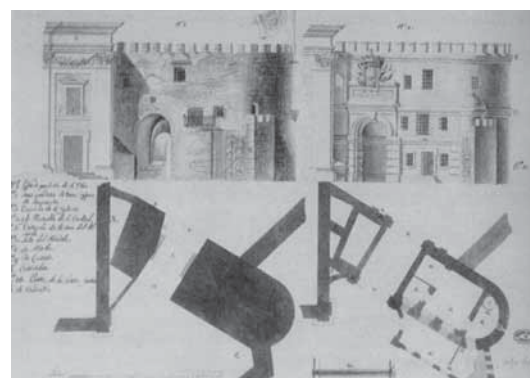
De los accesos no conservados resulta especialmente interesante, por su historia, hacer mención la *Puerta del Temple*, ya mencionada anteriormente, y que constituía el extremo



este de la ciudad, y el punto por el que penetró Jaume I en la ciudad tras la Conquista. En la época musulmana se trataba de un pequeño lienzo de muralla que unía ésta con una torre defensiva, denominada de Alí Bufat ⁽⁶⁾.

Así lo representa todavía un dibujo de Antonio Suárez de finales del Siglo XVIII. Esta torre fue adjudicada, en el *Repartiment*, a la Orden del Temple, y dedicada a prisión de sus caballeros. Al igual que el resto de puertas de la ciudad ha sufrido numerosas intervenciones a lo largo de su existencia, pero la más llamativa va ligada a la reconstrucción del edificio del Temple a mediados del siglo XVIII.

En dicha época el arco fue preservado, ligado a la esquina de la nueva edificación neoclásica, si bien fue sensiblemente rebajada pues su estado era lamentable y amenazaba ruina. ⁽⁷⁾ De esta misma época es un irrealizado proyecto de restauración, conservado en el Archivo de Simancas, que permite apreciar el estado del Portal del Temple antes de su rebaje, y que constata que la edificación mantenía, aún entonces, parte de sus características formales medievales.



La Casa de les Armes

Para el trazado de la nueva muralla se aprovechó la existencia, en el extremo este de la ciudad, de la torre de l'Esperó, de origen musulmán. Se trataba, como se ha dicho, de una torre avanzada de defensa, que protegía el camino de salida de Valencia hacia el mar, y que estaba situada en la confluencia del cauce del Turia y la Rambla de Predicadores. De esta forma, el perímetro aproximadamente circular del conjunto de la muralla se prolongaba ligeramente en dirección a la torre, dejando una amplia explanada interior en la antigua Rambla de Predicadores que con el tiempo daría lugar a la actual plaza de Tetuán ⁽⁸⁾. Pero la Torre de l'Esperó, además de condicionar el trazado de la nueva muralla, se convirtió en el punto de referencia en torno al cual se construiría el principal baluarte defensivo de la ciudad: la Ciudadela, siendo el punto de partida la construcción de la denominada Casa de Armas. Se trataba de una construcción mandada edificar por la Generalitat junto a la torre preexistente, en el punto más cercano al mar y, consecuentemente, susceptible de ser objeto de ataques berberiscos. Por ello, en el año 1574, el Marqués de Mondejar, virrey del reino, notificó a los diputados de la Generalitat la existencia de una Real carta de 23 de junio de dicho año en la que se avisaba de la posibilidad de una invasión o un ataque turco, por lo que ordenaba se tomasen medidas precautorias y se ampliasen las defensas ciudadanas de la ciudades litorales. Por ello se levantó un baluarte en la preexistente Casa de Armas, iniciándose de esta forma el proceso de construcción de la Ciudadela.

La Casa de Armas fue provista de un alcalde

Fig. 9

Vista de las Torres de Quart. (H. Swinburne Delin – Wats Sculp – 1808)

Fig. 10

Aspecto de la torre del Temple, rebajada, tras la construcción del edificio del Temple a mediados el siglo XVIII

Fig. 11

Proyecto de rehabilitación del Portal del Temple conservado en el Archivo de Simancas (mediados S. XVIII)

y varios armeros, dotándose de cañones, armas y municiones, de manera que cuando Felipe V tomó posesión de la misma, se contabilizó la existencia de “26 cañones de bronce, con picas, arcabuces y mosquetes suficientes para armar diez mil hombres”⁽⁹⁾.

La historia del edificio es azarosa, y quedará ligado a la memoria de la ocupación borbónica y la pérdida de los fueros. Así, Felipe V procede a la transformación de la antigua

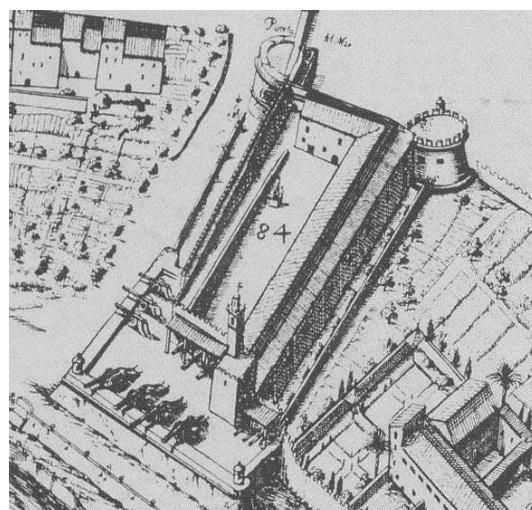


Fig. 12

La Casa de Armas en el plano de Tosca (1738), en el que se aprecia la existencia de la Torre de l'Esperó, a la que se adosa la Casa de Armas, junto con el baluarte defensivo construido tres décadas antes.

Fig. 13

Planta y alzado de la Ciudadela

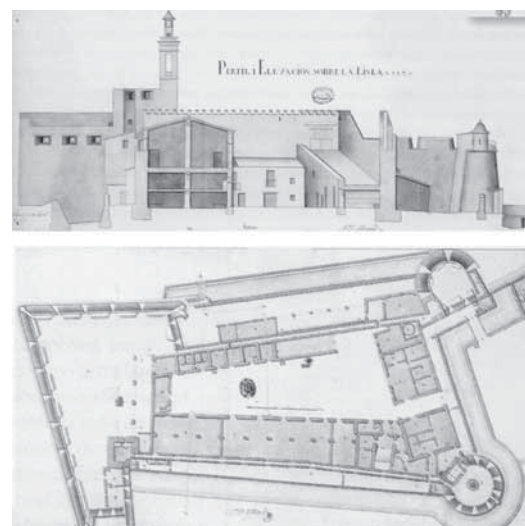
Fig. 14

La situación de la judería en el conjunto del recinto amurallado cristiano

Casa de Armas en Ciudadela.

Para ello, el año 1708 se procede a la construcción de una torre cilíndrica de refuerzo y un foso que la circundaba, que evidenciaba el carácter de control de la ciudad al estar orientada hacia la plaza de Predicadores, en vez de orientarse hacia el exterior de la ciudad.

En paralelo, en esta época se redujo drásticamente el número de puertas abiertas en las murallas, de forma que tan solo las puertas de Serranos, del Real, San Vicente y Quart –las



cuatro puertas principales-, quedaron operativas. La ciudadela y las murallas pasaron, de este modo, de ser estructuras defensivas, encaminadas a defender a los ciudadanos de los ataques externos, a convertirse en estructuras de control ejercido sobre la propia ciudad, pasando los valencianos a ser aprisionados por las murallas que erigieron para autoprotegerse.

La judería .

Por último, reseñar que en Valencia existía una nueva muralla, dispuesta en este caso intramuros, y que limitaba el espacio acotado del *Call*, o judería de la ciudad. Se trataba de un recinto cerrado, independiente del resto de la ciudad, pero incorporado en su seno, que se situaba en el sector oriental de la ciudad, y que tiene un origen incierto. Para J Rodrigo y Pertegás, el origen del asentamiento judío pudiera ser la formación de un núcleo extramuros a la ciudad romano-visigótica, que

posteriormente sería absorbido por la ciudad con la ampliación musulmana de Abi-‘Amir al-Mansur. Sea como fuere, tras la conquista del rey Jaume I, se produce, en el año 1244 la donación real a los judíos de un sector urbano en el que deberían habitar en lo sucesivo. Dicha donación tuvo lugar el día XIII de las kalendas de noviembre de dicho año (20 de octubre de 1244), y comprendía el espacio limitado por el “*Adarve Abingeme, hasta el baño de Nalmelig, y desde este lugar a la puerta de la Xerea, y de esta puerta hasta el horno de Albimulliz, y hasta el Adarve de Abraham Alvalenci*”, según consta en el *Regestrum donationum Regni Valentiae*, Archivo de la Corona de Aragón, XIX, fol.56.⁽¹⁰⁾

A partir de este núcleo original la población judía fue objeto de un crecimiento continuo y progresivo, que llevaría a desbordar ampliamente los límites inicialmente marcados por la donación real. Esta expansión se produjo mediante la compra o alquiler de numerosas



casas de las cercanías, dada la imposibilidad del recinto original para acoger a una población próspera y en expansión.

Este proceso de expansión fue asociado con un progresivo crecimiento de los celos y envidias de la población cristiana hacia una población judía, claramente endogámica, que la desplazaba y la sustituía.

Así, comenzaron a emitirse disposiciones por parte del Consell para controlar y limitar este proceso expansivo, como un acuerdo del 16 de septiembre de 1326, según el cual, "*nen-gun juheu o juhia no gos estar o habitar de fora le sportes de la Juheria..., ne menjar en hostel o casa de christia en la Ciutat, ans sie tenguts de menjar e jaure en la Juheria*" ⁽¹¹⁾.

Pese a todo ello, y dado el hecho consumado de la existencia de una considerable población judía exterior al recinto del *Call*, se procede a plantear la posibilidad de ampliar los límites de la Judería Vieja, emitiéndose un acuerdo del 19 e febrero de 1930, según el cual era conveniente que "*fuera crecudada i arredondida a fin de que fuese mils limitada e closa*", es decir, que se procediera a la delimitación de un nuevo recinto amurallado ampliado para la judería en el seno de la ciudad ⁽¹²⁾. Sin embargo, esta voluntad de ampliar la Judería chocaría, desde el principio con una fuerte oposición desde diversos círculos ciudadanos.

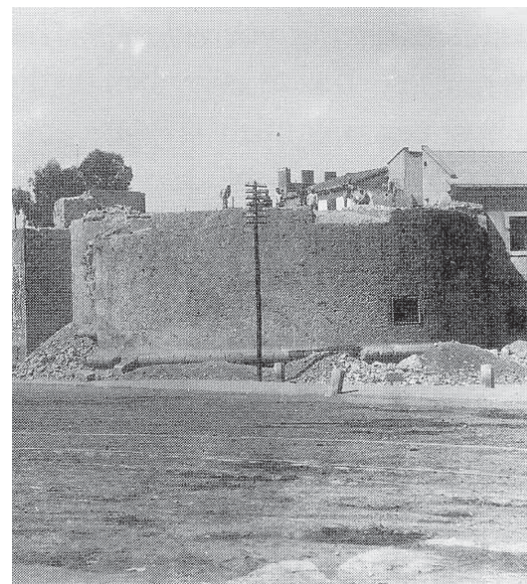
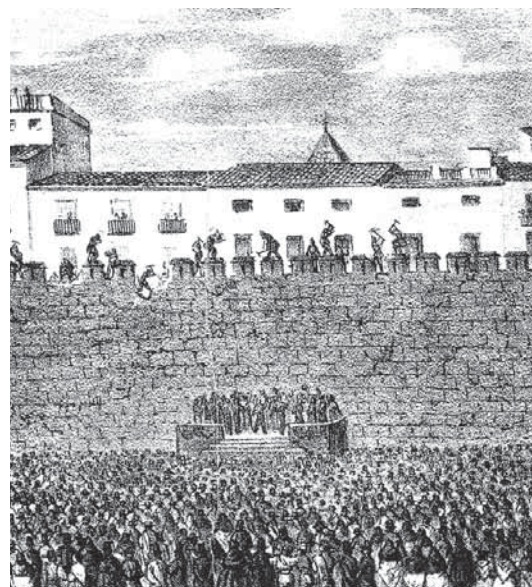
Así, el 4 de junio se produce una protesta de los vecinos del barrio contiguo a la Judería, incluidos los Padres Dominicos, que exponen los impedimentos que un crecimiento del recinto de la misma supondría para el libre tránsito hacia la *plaza dels Cabrerots* y al centro urbano, así como las dificultades de acceso

que supondría para aquellos que llegasen desde el mar para acceder a la ciudad. ⁽¹³⁾

Finalmente, el 9 de julio se da lectura a la Real carta que establece la necesidad de revisar los límites de la Judería, y que supone, de hecho, el decreto de crecimiento del barrio.

El cierre de este nuevo recinto amurallado se produjo lenta pero continuamente, y entre motines y enfrentamientos entre los vecinos afectados y la policía que custodiaba las obras, de forma que el recinto quedó finalmente terminado, si bien presentaba disfunciones propias de las circunstancias en las que se produjo la construcción del muro, tales como puertas cerradas por un simple enrejado de madera ⁽¹⁴⁾. Por uno de estos puntos débiles se inició el asalto.

Como consecuencia del asalto, la Judería Nova quedó casi totalmente desmantelada, y la población judía eliminada en cuanto que



comunidad autónoma.

Según consta en las crónicas la práctica totalidad de los supervivientes se convirtieron, incluido su rabino, para evitar la ira ciudadana, exceptuando, únicamente, unos 200 judíos que mantuvieron formalmente su fe. Y finalmente, incluso esos 200 judíos fueron trasladados al castillo de Murviedro para su propia protección, con lo que los últimos vestigios de población judía en la ciudad fueron totalmente eliminados.

La demolición de la muralla (1865)

El derribo de la muralla era una reiterada petición de la ciudad, que finalmente fue concedida por la Reina Isabel II por una R.O. de 19 de febrero de 1865. El derribo se inicia en dicha fecha, y se comienza por el lienzo de muralla comprendida entre la Puerta del Real y la antigua del Temple. El derribo fue

Fig. 15
El derribo de la muralla (1865).

Fig. 16
La demolición del torreón circular de la Ciudadela



lento, de manera que todavía el 20 de julio de 1869, se sacaba a subasta el derribo de la puerta de San Vicente, que fue adjudicado al único postor: Carlos Labandrero.

En este caso sí que podemos afirmar que la demolición de las murallas constituyó una parte básica y capital del proceso de renovación urbana de la ciudad, de lo que sus contemporáneos tenían cumplida razón. .”⁽¹⁵⁾ Un último capítulo más o menos directamente ligado con el derribo de la muralla es el de la Ciudadela.

Este conjunto de fortificaciones resistirá más tiempo hasta ser demolido, constituyendo un capítulo inconcluso del derribo de las viejas defensas que no se cerrará hasta el año 1901. De hecho, el proceso de demolición fue

progresivo. Así, el año 1814 se inició, entre el regocijo popular, la demolición del torreón angular que apuntaba a la ciudad. A este primer derribo siguió la demolición de otros edificios adjuntos efectuada el año 1859. Y el último derribo se llevó a cabo el citado año 1901, siendo Capitán General D. Luis María Pando.⁽¹⁶⁾

.Se culminaba de este modo el proceso de demoliciones de las estructuras defensivas de la ciudad de Valencia, comenzando, o al menos asentando, la expansión extramuros de una ciudad que aspiraba a la modernidad. Sin embargo la herencia de este conjunto de límites, puertas y fortalezas sobrevive en forma de alineaciones, direcciones y en la misma estructura funcional de la ciudad.

Bibliografía

1. La descripción de J.V. Ortí Mayor, sobre el trazado y pervivencias del lienzo amurallado musulmán, puede consultarse en SANCHIS GUARNER, M. *La ciutat de Valencia. Síntesi d'Historia i de Geografia urbana*. Cercle de Belles Artes, Valencia. 1.972. pp.50-52

2. Sobre las pervivencias de la ciudad musulmana en la estructura urbana y funcional de Valencia ver LLOPIS VERDÚ, J. *La impronta musulmana en la forma urbana de Valencia*. VI Forum UNESCO Internacional Seminar "University and Heritage. Valencia, 2001. pp.325-327.

3. V.V.A.A. *Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia: 1704-1910*. Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1985, p.14.

4. V.V.A.A. Op. cit. Valencia, 1985, p.15

5. V.V.A.A. *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana*, varios autores, (ed. coordinada por J. Berchez Gómez), Generalitat Valenciana, 1.983. pp.791-798

6. V.V.A.A. *Monumentos desaparecidos de la Comuni-*

dad Valenciana Vol.I. Valencia.. Generalitat Valenciana. 1999. p.308.

7. V.V.A.A. *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana*, varios autores, (ed. coordinada por J. Berchez Gómez), Generalitat Valenciana, 1.983. pp.767-781

8. LLOPIS VERDÚ, Jorge. "La Valencia soñada: Una ciudad ideal inexistente". Actas del congreso *Il disegno della città: opera aperta nel tempo*, San Gimignano, 2002

9. CRUILLLES, Marqués de. *Guía Urbana de Valencia Antigua y Moderna*. Imp. José Rius (ed. facsimil Librerías París-Valencia), Valencia 1.876. Vol.II. p.94.

10. RODRIGO Y PERTEGÁS, JOSÉ. *La Judería de Valencia*. Hijos de Vives Mora, Valencia, 1913. El texto original de la donación es el siguiente: "Judei in Valentia habitantes et habitaturi (totum) illum barrium sicut incip(it) del Adarp Abingeme usque ad balneum Amnalmelig et ab isto loco usque ad portam de Exarea et hac porta usque ad furnum de Abinulliz et usque ad Adarp de Abraham Alvalençi et volumus quod habeant e populentur secundum forum (et) consuetudinem al-

geme Barchinone. XIII kalendas novembris". - Llibre del Repartiment (ed. A. Ferrando), En ROCA TRAVER, FRANCISCO A. *Los judíos valencianos en la Baja Edad Media*. Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1998. pp. 317-320.

11. ROCA TRAVER, FRANCISCO A. Op. cit Valencia, 1998. p.106.

12. ROCA TRAVER, FRANCISCO A. Op. cit Valencia, 1998. p.107.

13. ROCA TRAVER, FRANCISCO A. Op. cit Valencia, 1998. p.107.

14. ROCA TRAVER, FRANCISCO A. Op. cit Valencia, 1998. pp.113-114.

15. Anónimo: *Transformación urbana de Valencia*. Almanaque de Las Provincias para el año 1902. Imprenta Domenech. Valencia, 1901 . Pags. 215-16. En TABERNER, Francisco. op. cit. 1987. p.63.

16.V.V.A.A. *Monumentos desaparecidos de la Comunidad Valenciana Vol.I. Valencia..* Generalitat Valenciana. 1999. p.81.